

Artículo de Investigación

Fortalezas, debilidades y propuestas en la intervención psicosocial contra la violencia de género

Strengths, weaknesses and proposals for psychosocial intervention against gender-based violence

Encarna Canet Benavent: Universitat de València. España
encarna.canet@uv.es

Fecha de Recepción: 19/04/2024

Fecha de Aceptación: 28/10/2024

Fecha de Publicación: 20/11/2024

Cómo citar el artículo

Canet Benavent, E. (2024). Fortalezas, debilidades y propuestas en la intervención psicosocial contra la violencia de género [Strengths, weaknesses and proposals for psychosocial intervention against gender-based violence]. *European Public & Social Innovation Review*, 9, 01-19. <https://doi.org/10.31637/epsir-2024-1697>

Resumen

Introducción: La violencia de género es abordada por profesionales de diferentes disciplinas y campos de intervención. En 2004 fue aprobada en el Estado Español la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Desde entonces, se ha avanzado en el desarrollo de normativa, protocolos de actuación y coordinación. **Objetivos:** Analizar las intervenciones en materia de violencia de género desde la visión de las profesionales expertas y analizar el tratamiento de la información sobre violencia de género en dos periódicos de la Comunitat Valenciana. **Metodología:** Se emplea la complementariedad metodológica a partir de técnicas cualitativas como la entrevista y el análisis documental de fuentes secundarias, y técnicas cuantitativas a través de la búsqueda y análisis de noticias de prensa. Los **resultados** apuntan fortalezas y debilidades en la intervención coincidentes con las fuentes documentales consultadas en la **discusión** y que se podrían subsanar implementando las propuestas de las profesionales. **Conclusiones:** las profesionales refieren que las propuestas que señalan no son escuchadas por la administración pública. En cuanto a la prensa es imprescindible la perspectiva de género en los medios de comunicación, y la formación en los estudios de ciencias de la comunicación.

Palabras clave: Violencia de género, intervención, profesionales, recursos, fortalezas, debilidades, prensa, propuestas.

Abstract

Introduction: Gender violence is addressed by professionals from different disciplines and fields of intervention. In 2004, Organic Law 1/2004, of December 28, 2004, on comprehensive protection measures against gender violence was passed in Spain. Since then, progress has been made in the development of regulations, action protocols and coordination. **Objectives:** To analyze interventions in the field of gender violence from the point of view of professional experts. And to analyze the treatment of information on gender violence in two newspapers of the Valencian Community. **Methodology:** We used methodological complementarity based on qualitative techniques such as interviews and documentary analysis of secondary sources, and quantitative techniques through the search and analysis of press reports. The **results** point out strengths and weaknesses in the intervention that coincide with the documentary sources consulted in the **discussion** and that could be corrected by implementing the professionals' proposals. **Conclusions:** The professionals state that their proposals are not listened to by the public administration. As regards the press, it is essential to have a gender perspective in the media, and training in communication science studies.

Keywords: Gender-based violence, intervention, professionals, resources, strengths, weaknesses, press, proposals.

1. Introducción

La violencia de género es un problema que nos afecta como sociedad y en su abordaje intervienen profesionales de diferentes disciplinas: trabajo social, educación social, pedagogía, psicología, derecho y desde diferentes campos de intervención como servicios sociales, ámbito sanitario, recursos policiales, educación y justicia, entre otros.

Tras la lucha del movimiento feminista y la reivindicación de la sociedad por hacer frente a esta problemática, en 2004 fue aprobada en el Estado Español la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Desde dicho momento, se ha avanzado en el desarrollo de normativa, protocolos de actuación, así como mecanismos de funcionamiento y coordinación en la atención a las mujeres que padecen violencia de género y sus criaturas. Hoy en día se estima que el 96,5% (17.231.967) de mujeres de 16 a 74 años residentes en España conocen algún tipo de recurso sobre esta problemática (Ministerio de Igualdad, 2022).

Para el abordaje de la temática objeto de estudio, es necesario subrayar la urgencia de aplicar una nueva orientación en el tratamiento de la violencia de género donde la prevención y el cambio de modelo social, económico, cultural y político sean el eje fundamental del análisis de la problemática (Canet, 2023). Una orientación cuyo enfoque se sustente sobre la perspectiva feminista, una mirada interdisciplinar, interseccional y ecosistémica con la aspiración última de garantizar el empoderamiento de la mujer y el cambio del modelo patriarcal imperante en la actualidad.

Se analiza la intervención que realizan las profesionales y que reciben las mujeres y sus hijas e hijos desde el ámbito institucional, sabiendo que es imprescindible para la recuperación del daño. Sin embargo, consideramos que esta intervención puede pecar de epidérmica, dado que está centrada fundamentalmente en el nivel asistencial e individual para paliar las consecuencias de la violencia en la mujer una vez ésta ya se ha producido, pero sin combatir las causas primigenias que la originan (Canet y García, 2012). Por ello se plantea revisar las

publicaciones sobre esta materia y conocer de primera mano la opinión de las profesionales

Se considera que las profesionales que trabajan en violencia de género son el principal y fundamental instrumento en la atención a las mujeres y sus familias. Por ello, se pretende conocer cómo es la atención que reciben estas mujeres, cuál es la percepción y el discurso de las profesionales expertas sobre las actuaciones que están desarrollándose y, en su caso, saber las propuestas de mejora que realizan en el contexto de la Comunidad Valenciana. A estas profesionales, que mayoritariamente son mujeres, se les exige una gran responsabilidad, sufren mucha carga asistencial y emocional, e incluso en ocasiones sufren ignorancia y violencia institucional tal y como ellas mismas manifiestan.

A partir de dicho marco normativo, los datos disponibles en el periodo temporal donde se realiza la investigación muestran un escenario de carencia de recursos. En el año 2016, en el ámbito de la Comunidad Valenciana se interponen un total de 19.431 denuncias por violencia de género, a partir de las cuales, un total de 4.617 mujeres obtuvieron una orden de protección (CGPJ, 2015). Dicha radiografía sitúa a la Comunidad Valenciana en la cuarta comunidad autónoma en mayor número de denuncias presentadas por cada 10.000 mujeres, según datos del Consejo General del Poder Judicial y la segunda en mayor número de mujeres con orden de protección o medidas cautelares, con 4.617 órdenes de protección (INE, 2016).

A pesar de dichas cifras, se situó la última en cobertura de plazas en centros de protección por órdenes de protección aprobadas, con un 3,4% de cobertura (Índice DEC, 2015). Por lo tanto, el número de plazas de protección resulta del todo insuficiente si se tiene en cuenta que en el momento de realización de la investigación hay 4.617 mujeres con orden de protección y solo se contaba con 106 plazas en centros de protección destinadas exclusivamente a estas mujeres en riesgo y sus hijos e hijas.

En cuanto a la ubicación de los recursos en el territorio se observa que los recursos de protección para mujeres se ubican en las capitales (Castellón, València y Alicante) y sus alrededores quedando sin recursos al resto de poblaciones y comarcas más alejadas (Canet, 2017).

Por su parte, las ayudas económicas que contempla el artículo 27 de la LO 1/2004 para estas mujeres fueron aprobadas en el caso de 127 mujeres. Un total de 58 mujeres consiguieron ayudas de alquiler y únicamente 18 consiguieron acceder a una vivienda social (CGPJ, 2015). La Comisión Interdepartamental para la violencia de género y el Foro de la Comunidad Valenciana contra la violencia de género, los dos órganos de seguimiento que se crearon ex profeso no se reunieron en ninguna ocasión durante el periodo 2014-2015.

Además, y teniendo en cuenta el papel pedagógico que tienen los medios de comunicación (Gómez Nicolau, 2010) se plantea conocer cuál es la representación que hace la prensa sobre la violencia de género, teniendo en cuenta la influencia de ésta en la creación del imaginario de la población.

Por todo ello surgen las siguientes preguntas de investigación de las que ha partido el estudio:

¿Qué piensan las profesionales sobre las mujeres supervivientes que atienden y sobre la violencia de género?

¿Qué percepción tienen sobre su propia intervención profesional?

¿Cuáles son los puntos débiles y las fortalezas en la intervención?

¿Cuáles son sus propuestas de mejora?

¿Cuál es la representación de la prensa de la Comunidad Valenciana cuando se habla de violencia de género?

Dichas preguntas se han concretado en los siguientes objetivos de estudio:

Objetivo General 1: Analizar los estudios realizados en materia de violencia de género para el periodo 2000-2006 al objeto de observar las principales aportaciones y propuestas en la materia.

Objetivo General 2: Conocer cuál es el discurso de las profesionales que intervienen con mujeres supervivientes de la violencia de género en la Comunidad Valenciana.

Objetivo General 3: Conocer cuál es la representación que la prensa de la Comunidad Valenciana realiza sobre la violencia de género.

2. Metodología

El posicionamiento metodológico en la presente investigación partió del paradigma interpretativo desde el cual se realizó un análisis inductivo para llegar a una serie de conclusiones a partir de los datos recogidos.

Se parte de los principios de la perspectiva feminista dado que permiten analizar la complejidad de las relaciones de poder determinadas por la desigualdad entre hombres y mujeres. Se entiende la perspectiva de género como una perspectiva teórica de análisis de la realidad social que tiene en cuenta la estructura social asimétrica y las relaciones sociales e interpersonales de poder en función del sexo. Desde una perspectiva de género se considera a las mujeres en situación de violencia, supervivientes, y no víctimas. Según Pérez-Viejo y Montalvo (2014, p 41) la perspectiva de género permite comprender que la violencia contra las mujeres es el resultado de las estructuras de poder existentes dentro de la sociedad y de la familia y este desequilibrio de poder es un factor determinante en la generación de la violencia.

Por lo tanto, analizar el problema de la violencia de género desde la perspectiva feminista implica un análisis diferente, ya que no se busca la raíz de la violencia únicamente en patologías del hombre o de la mujer, sino que se trataría de averiguar los mecanismos sociales y culturales que la sustentan (Bosch et al, 2005). Desde este enfoque la violencia no podría erradicarse únicamente con medidas aisladas como el tratamiento del agresor o el estableciendo medidas punitivas desde el derecho. Más bien sería necesaria la transformación de la estructura social tal y como está definida por el sistema patriarcal, dado que es esta macroestructura la que mantiene esta violencia.

También se sitúa en la perspectiva ecológica o ecosistémica por ser un modelo global de análisis que tiene en cuenta los factores individuales de la persona y también los condicionantes relacionales y del entorno que influyen en la vida de las personas en diferentes niveles: macrosistema, exosistema, microsistema y a nivel individual (Bronfenbrenner,1987).

Cabe introducir también el concepto de interseccionalidad del género con otras fuentes de desigualdad, dado que las mujeres que sufren violencia de género también se ven atravesadas por otros condicionantes como la edad, la clase social, la etnia, la discapacidad y/o la cultura. Todas estas categorías condicionan el hecho de que sea más o menos sencilla la salida de las situaciones de violencia y por tanto se debe tener en cuenta por parte de las profesionales y de los organismos públicos que intervienen. Por lo tanto, desde nuestra postura la violencia de género no es un hecho aislado, sino que está acompañado por muchos condicionantes sociales a diferentes niveles, encontrando en el nivel superior el sistema capitalista y patriarcal

originario y mantenedor de la desigualdad que afecta a las mujeres históricamente.

Procedimiento para la recolección de datos. Para responder a las preguntas de investigación y la consecución de los objetivos de estudio, se ha partido de técnicas de investigación cualitativas como la entrevista en profundidad a las profesionales, el análisis documental de fuentes secundarias, y la búsqueda y análisis documental.

Figura 1. Técnicas de investigación

Análisis documental	Entrevistas en profundidad	Búsqueda de prensa
<ul style="list-style-type: none"> • Años 2000-2016 • 84 tesis doctorales • 61 artículos científicos • 13 informes • 4 actas de congresos 	<ul style="list-style-type: none"> • 37 profesionales • Castellón, València y Alicante • 10-30 años de experiencia en VG • 10 preguntas abiertas • Maxqda 11 	<ul style="list-style-type: none"> • Año 2015 • 338 noticias • Tema central • Tratamiento de la noticia • SPSS 21

Fuente: Elaboración Propia (2024).

Cabe señalar que se trata de una investigación de carácter exploratorio que aspira a la obtención de resultados a partir de un grupo de informantes clave, es decir, de profesionales que intervienen en violencia de género en la Comunidad Valenciana desde distintos ámbitos de actuación. Para ello, se realizaron 37 entrevistas en profundidad que constaban de 10 preguntas abiertas, con la muestra que se detalla:

Figura 2. Muestra

Muestra	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra intencionada de 37 profesionales • Con experiencia en la intervención directa en VG
Marco territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad Valenciana: Alicante, Castellón y València
Sexo	<ul style="list-style-type: none"> • Mayoritariamente mujeres
Profesión	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajadoras Sociales, psicólogas, abogadas, juezas, policías, integradoras sociales, educadoras
Ámbito	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Sociales generales y especializados, sanidad, residencial, policial, educativo, judicial y clínica privada.
Experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> • 10 a 30 años de experiencia

Fuente: Elaboración Propia (2024).

Para el objetivo general 2 se optó por la selección de la entrevista en profundidad para recoger las diferentes perspectivas, conocimientos y percepciones del colectivo profesional perteneciente al ámbito de la violencia de género. Entre las ventajas de este modelo de entrevista encontramos que permite la obtención de gran riqueza informativa y con bastante profundidad; permite un mejor acercamiento al mundo de la persona entrevistada, una mejor comprensión de la realidad estudiada, a partir de los actores y de sus interpretaciones (Mora, 2014). El conjunto de las entrevistas realizadas ha sido analizado con el software informático para el tratamiento de la información cualitativa Maxqda 11.

Por otra parte, para la consecución del objetivo general 3 fue empleado el análisis documental para el estudio de la función de la prensa sobre la representación de la violencia de género en dos diarios valencianos: Las Provincias y Levante EMV. La búsqueda y análisis de noticias de prensa publicadas se realizó en el periodo temporal entre enero y diciembre del año 2015 relacionadas con la violencia de género con la siguiente muestra: Levante EMV (114 noticias) y Las Provincias (224 noticias). La búsqueda se realizó en base a los siguientes descriptores de búsqueda: violencia de género, violencia contra la mujer, maltrato y violencia machista. En total se analizaron 338 noticias tomando como base el tema central de la noticia y el tratamiento de la misma.

De acuerdo con el primer objetivo general 1, se ha realizado un análisis documental de fuentes secundarias se han estudiado 84 tesis doctorales entre el periodo 2000 y 2016 defendidas en las Universidades del Estado Español obtenidas en portales de difusión científica como Dialnet, TDX y TESEO; 61 artículos científicos de las disciplinas de Educación, Pedagogía, Trabajo Social, Criminología, Sociología, Derecho, Feminismo y Periodismo, obtenidos en Dialnet, Google Escolar, Academia.edu y Roderic; 13 informes de entidades como el Sindicato Comisiones Obreras, Ministerio Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, Diputación de Valencia, Diputación Foral de Bizkaia, Delegación del Gobierno para la violencia de género, Síndic de Greuges (Síndico de Agravios) de la Comunidad Valenciana, Cruz Roja, Coordinadora Feminista, Colegios Oficiales de Cataluña. El periodo temporal de las fuentes se sitúa entre 1994 y 2016.

2.1 Limitaciones metodológicas

El acceso al campo en el caso de las entrevistas ha sido posible por el conocimiento profesional de las autoras, pero en otras ocasiones para acceder a las profesionales se ha tenido que recurrir a personas intermediarias. Hay que tener en cuenta que, por la propia naturaleza de los recursos de protección de mujeres estos no están publicitados y en la mayoría de los casos se desconoce incluso su existencia. De esta manera, el acceso a las profesionales ha sido una de las dificultades de nuestra investigación, por atender a la seguridad de las mujeres que padecen violencia, así como por la seguridad individual de cada una de las profesionales del ámbito de la intervención.

Respecto a las dificultades en las entrevistas a las profesionales cabe señalar las precauciones y el miedo de estas a ser identificadas por parte de las instituciones y empresas en las que trabajan a la hora de concedernos la entrevista, lo cual nos llevó a inferir una similitud con las situaciones de miedo que sufren las mujeres ante sus agresores y la dificultad de empoderarlas.

Como dificultades en la búsqueda de prensa cabe señalar que mientras el diario Las Provincias tiene acceso abierto a las noticias digitalizadas, en el caso de Levante EMV no permitía el acceso a toda la noticia en algunos casos, lo cual obligó a constantes visitas a la hemeroteca con mayor inversión de tiempo del que se tenía previsto.

3. Resultados

3.1 Resultados de la búsqueda documental (Objetivo general 1).

Se obtuvo una descripción sobre el estado de la cuestión relativa a los estudios de violencia de género desde el año 2000 al 2016, incidiendo en qué temáticas han sido las que más preocupaban en las líneas de investigación desde todos los campos profesionales. De esta manera, se vio cómo se ha producido un notable incremento de las investigaciones sobre violencia de género en la totalidad de las fuentes consultadas, especialmente a partir de la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, lo que significa que a nivel investigador ha aumentado el interés por el tema.

Respecto a las **tesis doctorales** consultadas, los resultados obtenidos fueron diversos en función del ámbito de conocimiento:

Desde la Psicología los estudios se enfocan mayoritariamente en las consecuencias psicológicas y el impacto en la salud mental que produce la violencia de género en la mujer.

Desde el campo del Derecho preocupa la conceptualización de lo que se entiende por violencia de género, la diferencia con la violencia familiar, el concepto de femicidio y el tratamiento jurídico de la violencia de género en la Ley Orgánica 1/2004, así como el proceso judicial. También se ha tratado la situación de las mujeres migrantes que sufren violencia de género.

En las tesis de Periodismo se ha investigado sobre el tratamiento de la violencia de género en la prensa y su evolución, cómo afecta este tratamiento a la idea que tiene la población en general, y el tratamiento en diversos medios, coincidiendo con el objeto de nuestra investigación.

Desde el Trabajo Social se ocuparon de los factores sociales que afectan a las mujeres y que hacen más difícil la ruptura con la violencia de género como la migración, las adicciones y la

pobreza de las mujeres y también los factores de exclusión de las mujeres institucionalizadas.

Las tesis doctorales relativas al campo sanitario hicieron referencia a la intervención desde este ámbito, centrándose en la medicina familiar y en los servicios de urgencias. También se estudia la necesidad de incorporar la formación en género y en violencia de género en los estudios de enfermería. Desde el ámbito médico-forense se incidió en la evaluación forense de las mujeres supervivientes y en la importancia de realizar un buen abordaje en el parte de lesiones.

En el ámbito educativo existen tesis que trabajan sobre propuestas y materiales educativos para implementar en la docencia, la necesidad de la formación del profesorado, y el estudio sobre los estereotipos y roles en el alumnado no universitario.

Desde el ámbito sociológico se encontraron cuatro tesis que se centraban en el agresor y que trataban aspectos relacionados con la intervención que se realiza con ellos desde el ámbito penitenciario en particular y los programas terapéuticos en general.

Por el lado de los **artículos científicos** se seleccionaron las revistas vinculadas a diferentes áreas de conocimiento desde el mundo académico y el profesional.

Desde el ámbito educativo, se publicó sobre la prevención de la violencia entre los y las adolescentes, la importancia de la docencia sobre violencia, y la necesidad de formación del profesorado y el alumnado.

Desde la Psicología se encontraron artículos sobre la intervención psicológica, la necesidad de realizar una intervención feminista, la intervención interdisciplinaria y la intervención con grupos psicoeducativos.

Desde la Criminología se localizó un artículo sobre los agresores y su control mediante la tecnología GPS.

El campo del Trabajo Social se analizaron artículos sobre diversos temas: los y las menores como víctimas y como mecanismo para maltratar a las madres; la necesidad de realizar un Trabajo Social con perspectiva de género, la intervención integral y multidisciplinar, la reflexión crítica sobre la intervención con mujeres, la intervención desde el ámbito local y la intervención a partir del empoderamiento de la mujer. También se han realizado publicaciones en torno a las investigaciones existentes sobre violencia de género desde el Trabajo Social; las barreras que encuentran las mujeres para romper con las situaciones abusivas; la situación de las mujeres institucionalizadas en centros residenciales; la atención sanitaria que reciben; la entrevista a las mujeres; la mediación en casos de violencia de género; la interseccionalidad de la violencia de género, la discapacidad intelectual y la migración; la prevención de la violencia de género desde el trabajo social comunitario; la formación en violencia de género en Trabajo Social y la existencia de violencia en parejas del mismo sexo.

Desde el Derecho se estudiaron artículos sobre el concepto de violencia de género, las contradenuncias y el contenido del Convenio de Estambul, así como los matrimonios forzados, la trata de mujeres, y las mujeres en situación de prostitución.

Desde el ámbito de los medios de comunicación existen artículos sobre la violencia de género, estudiando sobre todo el tratamiento que se realiza en las noticias, la importancia de la terminología, el sexismo en la publicidad, la comunicación audiovisual y el feminismo, y los compromisos éticos de los medios de comunicación con la violencia de género.

Desde la Sociología encontramos artículos sobre la violencia de género contra las mujeres

mayores; el impacto que tiene la violencia de género en la población joven; sobre la capacidad de agencia de la mujer; problemas y soluciones en torno a la violencia de género; diferentes conceptos de violencia de género y críticas a la Ley Orgánica 1/2004 en torno al concepto de violencia de género.

En cuanto a la búsqueda de **informes** especializados se hallaron algunos realizados por organismos oficiales como la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2013), donde se detalla un estudio sobre las mujeres que sufren violencia en España y otro sobre la percepción social que tiene la población sobre la violencia de género. (2015). También, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015), realizó un informe sobre la percepción de la violencia de género en adolescentes.

Conviene destacar los informes sobre datos estadísticos de mujeres que sufren violencia en el estado español elaborados por el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2015)

Paralelamente otros informes están basados en evaluar la respuesta institucional ante la violencia de género, el funcionamiento de los recursos y el personal profesional a nivel del estado español (CCOO, 2016), a nivel de València y provincia (Diputación de València, 2015), a nivel de la Comunidad Valenciana analizando la respuesta institucional en el territorio (Informe del Síndic de Greuges, 2005)). En este sentido también hemos encontrado un informe sobre necesidades y recursos de la Diputación Foral de Bizkaia (País Vasco, 2015) centrado en el ámbito rural.

En cuanto a las actas de **congresos, jornadas, seminarios** fueron realizados por Cruz Roja (2016), la Coordinadora Feminista, el Frente Feminista, y cuatro colegios profesionales de Cataluña de las disciplinas de Trabajo Social, Psicología, Pedagogía y Educación Social.

En todos ellos preocupa la disponibilidad de los recursos, que consideran insuficientes, y la necesidad de dotarlos de más personal en todos los ámbitos. Este personal debe tener condiciones laborales adecuadas para realizar su tarea, debe estar formado y especializado y los equipos deben tener la posibilidad de trabajar en red y tener espacios de supervisión.

En la sección de resultados, se presentan los datos obtenidos de manera organizada y sistemática, usando tablas, figuras, y análisis estadístico para ilustrar los hallazgos principales. Esta sección se enfoca en exponer los resultados de manera objetiva, evitando interpretaciones o conclusiones prematuras, y destacando cómo estos hallazgos se alinean o desvían de las expectativas basadas en los objetivos o hipótesis planteadas.

3.2 Resultados de las entrevistas (Objetivo general 2).

Los resultados apuntaron fortalezas y debilidades en la intervención coincidentes con las fuentes documentales consultadas y que se podrían subsanar implementando las propuestas que señalan las profesionales. Sin embargo, estas conclusiones chocan con el hecho de que las profesionales entrevistadas refieren que sus propuestas no son escuchadas por parte de la administración pública. Se expone a continuación la opinión manifestada por las profesionales entrevistadas respecto al tratamiento que se realiza de la violencia de género.

Percepción que tienen las profesionales sobre las mujeres:

50% de las profesionales las considera valientes, supervivientes, y fuertes.

50% las considera frágiles, vulnerables y víctimas.

Percepción que tienen las profesionales sobre la violencia de género:

Consideran que es un problema social, pero que no se destinan recursos a la prevención

Los y las menores son las grandes olvidadas.

La administración parece muy preocupada por las estadísticas.

Se manifiesta una mayor concienciación social pero la sociedad sigue siendo patriarcal.

Hacen patente que hay serios retrocesos sobre este tema en la mentalidad de la gente más joven.

Debilidades sobre la intervención que realizan:

Consideran que no tienen el tiempo suficiente para atender a cada mujer y pueden llegar a tener lista de espera.

El espacio donde se las atiende no es el adecuado sobre todo en el ámbito judicial y policial.

Los recursos materiales y humanos son escasos en todos los ámbitos.

La distribución de los recursos en el territorio es completamente desigual situándose la gran mayoría de ellos en las capitales. Por tanto, no se puede hablar de proximidad de los recursos a las mujeres.

Hay muchos protocolos que burocratizan demasiado el proceso.

La intervención profesional ha mejorado, pero queda mucho por hacer, se encuentra muy enfocada hacia la denuncia dado que es necesaria para acceder a determinados recursos y prestaciones.

"La denuncia es algo a plantearse tal y como está"

La valoración del riesgo de violencia que se hace desde los recursos policiales no es la idónea bajo su punto de vista.

No se realiza verdadera atención integral ni tampoco consideran que se trabaje en red.

"Cada profesional coge una parte de la mujer"

Se necesita mayor acompañamiento y seguimiento de los casos a largo plazo.

La coordinación no es eficiente.

Falta formación especializada (sobre todo ámbito judicial y policial) lo que lleva a una deficiente detección de los casos.

La intervención es demasiado asistencialista, lo que provoca la victimización de la mujer.

Debilidades sobre los recursos:

Los recursos no incorporan la mirada feminista y las instituciones carecen de perspectiva de género

La formación en género de las profesionales depende de su voluntad e implicación.

Debilidades sobre el cuidado hacia las profesionales:

El trabajo en violencia de género provoca mucho agotamiento emocional, pero, a pesar de ello las profesionales sienten que desde las instituciones no se las cuida.

"Las trabajadoras también estamos maltratadas por la empresa, por la institución y por lo tanto por toda la estructura"

Las condiciones laborales no son adecuadas al tipo de trabajo y se hace difícil la conciliación de la vida laboral y personal.

La saturación de los servicios provoca estrés laboral

Muchas profesionales acaban abandonando los recursos precisamente cuando mayor es su formación y experiencia.

En la Comunidad Valenciana muchos recursos de violencia de género son gestionados por empresas privadas y las profesionales hablan de malas condiciones de trabajo e incluso de violencia laboral.

"La violencia laboral no se ve porque no te matan, pero te putean laboralmente porque eres mujer"

Debilidades de los recursos:

Faltan recursos a todos los niveles y los existentes se encuentran saturados: juzgados de violencia de género, unidades de valoración forense integral, servicios sociales, centros de protección...

Las ayudas económicas para las mujeres son escasas y temporales.

Es difícil la inserción laboral de las mujeres:

"No es verdad que a las mujeres se las inserte laboralmente"

Es difícil el acceso a la vivienda social:

"Realmente no tienen oportunidades para salir de la situación"

No se puede garantizar la protección policial de la mujer al cien por cien

La intervención se encuentra muy centrada en la institucionalización de la mujer.

"Lo que no se puede hacer es sacar a los niños de su casa"

Falta sensibilización en algunas profesionales y todavía hay mucho machismo en las

instituciones.

Señalan el gran problema de la privatización de los recursos de mujeres, que supone una mercantilización de los recursos contra la violencia.

Los recursos no están especializados en problemáticas como las adicciones, problemas de salud mental o menores, lo que conlleva situaciones de desprotección.

No se interviene con el agresor.

La violencia psicológica no está considerada con toda su gravedad precisamente por la falta de Unidades de Valoración Integral en los Juzgados.

No se escucha la opinión de las profesionales.

“Somos el último mono de los planes, los protocolos y las guías”

Fortalezas de la intervención:

La mayor fortaleza que señalan las entrevistadas son las propias profesionales, una mayor sensibilización social, la ley, los protocolos y los recursos.

“Hay profesionales como la copa de un pino”.

Existe mayor concienciación social.

Más especialización de las profesionales.

3.3 Resultados de la búsqueda de prensa (Objetivo general 3).

El **tema central** de las noticias de los diarios Levante EMV y Las Provincias en orden de importancia fue como sigue:

Primero: las noticias que hablan de datos estadísticos provenientes de organismos oficiales: recuento de víctimas, número de denuncias, cifras de mujeres asesinadas, comparaciones de unos años con otros años.

Segundo: noticias sobre la detención del agresor.

Tercero: las noticias que hablan sobre el relato de la agresión machista, con detalles que en ocasiones son excesivos. Destacamos los titulares

“Un hombre mata a su mujer al fracturarle el cráneo a sartenazos” (LP 10-3-15)

“Un británico detenido por matar a su mujer a bastonazos” (LP 10-3-15)

Cuarto: la puesta en marcha de algún recurso de atención a mujeres, la celebración de jornadas sobre violencia de género, y la creación de algún protocolo.

Quinto: aquellas noticias sobre agresión a los menores por parte del padre.

En cuanto al **tratamiento** que se da a las noticias se destaca que:

Aparece la violencia de género como un problema social, pero se habla únicamente de la violencia en el ámbito sentimental con resultado de muerte o no. No se reflejaban otras formas de violencia de género como la laboral, la sexual, la económica...

Se expone la detención del agresor, pero no se explicaba la pena posterior, perdiendo la ocasión de hacer pedagogía visibilizando que estos hechos tienen unas consecuencias penales.

La agresión a menores o violencia vicaria únicamente se trató como noticia importante en los casos de agresiones graves o si el niño o la niña es asesinado.

En algunas noticias se realizaron propuestas de mejora como la prevención, priorizar la lucha, y considerar la violencia de género como una cuestión de estado. Se habló de las dificultades en la intervención como la falta de coordinación, de recursos técnicos, y materiales.

La gran mayoría de las noticias fueron de carácter informativo y de fuentes cualificadas que casi siempre eran el o la periodista o un cargo público. Solo en cuatro noticias se entrevistó a una profesional experta.

Las noticias se insertaron mayoritariamente en la sección de *sucesos* y en la de *tribunales*, estigmatizando este tipo de noticias. Aparecen algunos elementos de contextualización como los detalles de la agresión/asesinato que pueden entenderse como un atenuante/justificación:

“El agresor estaba diagnosticado con un trastorno depresivo tras la orden de alejamiento” (LP 4-11-15).

“Asesina al hijo de 10 años de su compañera minutos después de que ella lo denunciara” (L 5-5-15).

No fueron objeto de noticia las concentraciones de rechazo a la violencia de género a pesar de que en Valencia ciudad el movimiento feminista se concentra todos los meses desde hace años.

No apareció el concepto de *asesinato machista*, y se utilizaron expresiones incorrectas como *ha fallecido*, *muere acuchillada*, *muere a manos de su pareja*...

4. Discusión

Las profesionales manifiestan que ha aumentado el interés por la violencia de género lo cual está en consonancia con la búsqueda documental que se ha realizado. En dicha búsqueda documental no se han encontrado trabajos científicos que partieran de la opinión de las profesionales que trabajan en estos contextos y esto es coincidente con la percepción que tienen ellas en las entrevistas al no ser tomada en cuenta su opinión. De la misma forma tampoco en la búsqueda de noticias de prensa se localizan noticias en las que se las entreviste como informantes expertas.

Las conclusiones obtenidas en las entrevistas están en consonancia con algunos informes realizados por los diferentes organismos, sindicatos y asociaciones, así como con las conclusiones de congresos, jornadas y seminarios. Preocupa la disponibilidad de los recursos, que consideran insuficientes, y la necesidad de dotarlos de mayor número de personal en todos los ámbitos (Comisiones Obreras, 2016, Cruz Roja 2016). Este personal debe tener condiciones laborales adecuadas para realizar su tarea, debe estar formado y especializado y los equipos deben tener la posibilidad de trabajar en red y tener espacios de supervisión.

Los informes consultados mencionan una serie de elementos que también se obtienen en el estudio, si bien cada uno lo hace desde su ámbito de incidencia: Gisbert y Martínez (2015) hacen mayor hincapié en el ámbito jurídico; la Diputación Foral de Bizkaia (2015) se hace más eco del acceso a los recursos desde el ámbito rural. También con los informes que en años anteriores realizaron el Síndic de Greuges (2005), la Comisión de Seguimiento de la Casa de Acogida de Castellón (2003) y el Grupo Cala (1994) los cuales se centraron en las condiciones laborales de las profesionales y en la calidad de la intervención.

Paralelamente otros informes se basaron en evaluar la respuesta institucional ante la violencia de género, el funcionamiento de los recursos y el personal profesional a nivel del estado español (CCOO, 2016), y la respuesta institucional en València y Provincia (Diputación de València, 2015), y a nivel de toda la Comunidad Valenciana (Síndic de Greuges, 2005).

Las dificultades a nivel jurídico que se han localizado coinciden con algunos apuntes de Gisbert y Martínez (2015) quienes analizaron los recursos y la intervención desde el ámbito jurídico. Mestre, Tur y Semper (2008) analizaron el impacto de la violencia de género en menores y mujeres, concretamente las que viven en centros residenciales.

Las conclusiones obtenidas sobre la mejora del tratamiento de las noticias en la prensa fueron coincidentes con dos investigaciones sobre el mismo tema una de Zuloaga (2015) y otra de Gómez Nicolau (2010).

La Coordinadora Feminista (2016) y el Frente Feminista (2016) hicieron referencia, además, al abordaje que se realiza del concepto de violencia de género, -coincidiendo con las tesis doctorales de Derecho consultadas- y a la necesidad de hacer un trabajo feminista, en consonancia con lo apuntado por las profesionales. Asimismo, el análisis de los recursos y de la intervención profesional estuvieron en línea con las conclusiones del II Congreso de Servicios Sociales de Cataluña realizado por los cuatro colegios profesionales de las disciplinas de Trabajo Social, Psicología, Pedagogía y Educación Social

5. Conclusiones

Como hallazgos más importantes del estudio se señalan una serie de apuntes realizados por las profesionales entrevistadas que son al mismo tiempo propuestas de mejora a considerar por las instituciones y organismos competentes en el ámbito de la violencia de género.

Fortalezas:

El interés científico por la violencia de género ha aumentado en los últimos años.

La sensibilización social es mayor.

Las profesionales son la gran fortaleza de la intervención en violencia de género.

Sus propuestas son imprescindibles.

Debilidades:

Tienen la percepción de que no se las escucha y esto es corroborado en nuestra investigación en las entrevistas, en la investigación documental y en la búsqueda de las noticias de prensa.

No se encontraron trabajos científicos que se centraran en su opinión como expertas, a pesar de ser la pieza clave en el tratamiento y protección de estas mujeres.

En consonancia con esto en las noticias analizadas tampoco se entrevistó a profesionales expertas (tan solo en 4 noticias de las 338 analizadas).

Propuestas respecto a la mujer y a la violencia de género:

Las medidas de tratamiento contra la violencia de género como las que se están llevando a cabo actualmente, solo alcanzan a actuar con las consecuencias de la violencia sobre la mujer y sus hijos e hijas, pero no actúan en la raíz del problema ni en su prevención. Por tanto, sería necesario establecer medidas a nivel macrosocial para ir construyendo un cambio de modelo social no patriarcal y no violento.

Abandonar la idea de mujer como víctima y avanzar en la imagen de mujer capaz y sujeto de su propio proceso.

Construir la idea de violencia de género como un problema social y que se incluya todas las violencias existentes contra la mujer por el hecho de ser mujer.

Propuestas respecto a los recursos y las profesionales:

Se hace imprescindible la mejora de las condiciones laborales de las profesionales desde la administración competente.

Implementar medidas que tengan en cuenta el agotamiento emocional al que están sometidas, y el agotamiento físico por el tipo de trabajo con turnos rotatorios y nocturnidad.

Poder facilitarles la conciliación de la vida personal y laboral para evitar el abandono del trabajo.

Aumento de los recursos materiales y humanos en todos los ámbitos.

Es necesario revertir al ámbito público los recursos gestionados de forma privatizada.

Crear recursos especializados en las diferentes problemáticas que puedan afectar a la mujer (adiciones, salud mental, discapacidad...) y recursos especializados para los y las menores.

Plantear un mapa de recursos adecuado a la realidad geográfica de cada lugar, acercando los recursos a las poblaciones más pequeñas o del interior de la comunidad.

Son necesarios el incremento de viviendas sociales y ayudas de alquiler para las mujeres, el aumento del tiempo y cantidad de las prestaciones económicas y la creación de programas de inserción laboral específicos para ellas.

Propuestas respecto a la intervención profesional:

El acceso a los recursos y prestaciones del sistema debe ser para todas las mujeres incluidas las que no denuncian, se puede facilitar mediante un informe social elaborado por la profesional de referencia de su municipio.

La intervención profesional no debe ser necesariamente la institucionalización de la mujer y sus criaturas, es necesario que se realice desde el ámbito comunitario. Para ello es preciso reforzar la intervención desde los Servicios Sociales Municipales

Reforzar la figura del Trabajo Social en los Servicios Pedagógicos Escolares de cara a la prevención y la detección temprana desde el ámbito educativo.

Creación de una figura profesional de referencia para la mujer que realice el seguimiento a largo plazo.

Inclusión de la formación especializada de las profesionales, de carácter obligatorio, dentro de su horario y sin coste económico para ellas.

Introducir la perspectiva de género en la intervención.

Propuestas en relación con la prensa y los medios de comunicación:

Introducir en los estudios de Ciencias de la Información asignaturas específicas sobre igualdad y no discriminación, y sobre violencia de género.

Visibilizar a la mujer en todos los espacios, no exclusivamente en aquellos relacionados con la violencia.

Acompañar las noticias sobre violencia de género de la opinión profesional y la del movimiento feminista, para dar un carácter más educativo a este tipo de noticias.

Ampliar la mirada hacia otros tipos de violencia contra las mujeres como la económica, la laboral, la sexual, entre otros.

Insertar las noticias sobre violencia en otras secciones que no sean necesariamente la de *sucesos*.

Eliminar los detalles innecesarios y morbosos de las noticias.

Incorporar las noticias que hacen referencia a la celebración de manifestaciones/concentraciones de rechazo contra la violencia; la realización de cursos, jornadas y seminarios de carácter profesional; la realización de talleres de prevención en las escuelas y los institutos etcétera, para visibilizar otras cuestiones que no son únicamente el asesinato.

Introducir la perspectiva de género en los medios de comunicación.

Por último, cabe señalar que los avances en materia de violencia de género son innegables, pero son insuficientes según las profesionales y la literatura especializada. Se debería aprovechar todo el bagaje adquirido y el saber hacer de las profesionales que no solo tienen los conocimientos y la experiencia en esta materia, sino que tienen ganas de explicar y compartir.

Como futuras líneas de investigación se señalan por una parte hacer un estudio longitudinal con los datos presentados en esta investigación para establecer una comparación del modelo de intervención y la situación de las profesionales a lo largo de los años. Por otra parte, resultaría bien interesante poder profundizar en este miedo a hablar abiertamente que las profesionales han manifestado en las entrevistas, así como las consecuencias de este en la intervención profesional.

6. Referencias

- Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales. Índice DEC 2015. <https://directoressociales.com/project/indice-dec-2015/>
- Bosch, Ferrer, et al (2005). Algunas claves para una psicoterapia de orientación feminista en mujeres que han padecido violencia de género. *Feminismos* 6, 121-136
- Brofenbrenner, U. (1979). *La ecología del desarrollo humano*. Paidós.
- Canet, E (2023). *Violència masclista. Una guia per a intervindre-hi*. Edicions del 1979.
- Canet, E (2017). El discurs de les professionals y la representación de la prensa sobre la violencia de gènere al País Valencià. Tesis Doctoral. Universitat de València
- Canet, E. y García, E. (2012). Intervenció Psicosocial amb víctimes de violencia de gènere. <http://hdl.handle.net/10550/61268>
- Consejo General del Poder Judicial (2013). Guía de criterios de actuación judicial frente a la violencia de género. <http://bit.ly/2qKiHgo>
- Coordinadora Feminista (2016). IV Seminario violencias machistas. 7 y 8 de mayo de 2016. Madrid. Recuperat el 25 juny de 2016 de: <http://bit.ly/2qi1T0C>
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2015). Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Colección violencia de genero nº 22. <http://bit.ly/1mUyi7Z>
- Diputació de València (2015). Resum executiu sobre el diagnòstic de recursos contra la violència de gènere a la Província de València. Joventut, Esports i Igualtat. <http://bit.ly/2pdoJ9G>
- Gisbert, S. y Martínez, E. (2015). *Género y violencia*. Tirant lo Blanch.
- Gómez Nicolau, E (2010). El tractament informatiu de la violència de gènere en Canal 9. *Arxius de Ciències Socials* nº 23 desembre 2010 (pp193-203).
- Ministerio de Igualdad (2023). Encuesta Europea de violencia de género 2022. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/Encuesta_Europea/docs/Res_ejecutivo.pdf
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2013). Estrategia Nacional para la Erradicación de la violencia contra la Mujer 2013-2016. <http://bit.ly/28sEKGp>
- Mora, A (2014). *Mètodes i tècniques d'investigació social*. Materials docents. Departament de Sociologia i Antropologia. Universitat de València.
- Pérez-Viejo, J. M. y Montalvo, A. (coords.) (2014). *Violencia de género. Prevención, detección y atención*. Madrid.
- Síndic de Greuges (2005). La respuesta institucional a la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja en la Comunidad Valenciana. Informe especial a las Cortes Valencianas.

Zuloaga, L (2015). La violencia de género en la agenda mediática: el caso de la Ley Integral de violencia de género. *Oñati Socio-legal series* vo. 5(2).

Referencias legislativas

Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género BOE núm. 313, de 29/12/2004.

CONTRIBUCIONES DE AUTORES/AS, FINANCIACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

Contribuciones de los/as autores/as:

Redacción-Preparación del borrador original: Canet Benavent, E

Redacción-Re- visión y Edición: Canet Benavent, E. **Visualización:** Canet Benavent, E.

Todos los/as autores/as han leído y aceptado la versión publicada del manuscrito: Canet Benavent, E.

Financiación: Esta investigación no recibió financiamiento externo.

AUTOR/ES:**Encarna Canet Benavent.**

Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Facultad de Ciencias Sociales. Universitat de València

Trabajadora Social. Máster en Orientación y Asesoramiento Familiar (Universidad Pontificia de Salamanca). Máster en Igualdad y Género en el ámbito público y privado (Universidad Jaume I de Castellón) Doctora por la Universidad de Valencia. Profesora Contratada Doctora del Departamento de Trabajo Social de la UV. Docente del Máster de Prevención e Intervención con adolescentes en riesgo y violencia filio-parental. (MEPIAR). Investigadora del Institut Universitari d'Estudis de les Dones (IUED) y del Grupo de Estudios Sociales, Intervención e Innovación (Gesiin). Ha realizado comunicaciones en congresos, publicaciones de libros y artículos sobre la intervención profesional en violencia de género, la comunicación en Trabajo Social, el síndrome de burnout en las profesionales que trabajan en violencia de género <http://roderic.uv.es/pers/I4337.html>
encarna.canet@uv.es

Orcid ID: <https://orcid.org/0000-0002-6125-9150>

Scopus ID: Encarna Canet Benavent

Google Scholar: Encarna Canet Benavent

Academia.edu: encarna canet

Roderic: Encarna Canet Benavent